

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEX'TO PERIODO IIE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
40a. sesión
celebrada el jueves
21. de noviembre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 40a. SESION

- : Sr. MROZIEWICZ (Polonia)

SUMARIO

TEMA 67 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

TEMA 61) DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.40
4 de diciembre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 hora.

TEMAS 67 Y 68 DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

EXAMEN DE LA AF'LICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL

w (interpretación del inglés) : Hoy **comenzamos la** siguiente fase de nuestro trabajo, dedicada al examen de las cuestiones relativas a la seguridad internacional. En este año existen dos temas **del** programa dedicados al **mismo** asunto. El primero se titula "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo" (tema 67 del programa), y el segundo, "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" (**tema 68** del programa).

Aunque trata cuestiones concretas, el segundo **tema** del programa es **suficiente** para permitir el examen de una amplia **gama** de diversas cuestiones de seguridad a las que **se** enfrenta la comunidad internacional y, de hecho, esta oportunidad ha sido utilizada desde hace muchos años para manifestar preocupaciones particulares sobre la seguridad o para expresar ideas sobre numerosos aspectos de la seguridad, tanto mundial **como** regional.

Huelga decir que este **tema concreto** casi siempre ha contado con la **más** profusa documentación. Sin exageraciones, prácticamente todos los acontecimientos importantes de las relaciones internacionales se han asentado en documentos publicados con este título, llevando también muchas veces la **signatura** de la documentación del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, los resultados de las deliberaciones de la Comisión han sido, por muchas razones, bastante modestos y usualmente de naturaleza general. No había llegado el momento de hacer un enfoque directo y claro de las cuestiones de la seguridad internacional.

Pero el ambiente político ha cambiado radicalmente desde entonces, **luego** de las transformaciones democráticas de Europa central y oriental. La guerra fría ha llegado a su término y **la** división del mundo en bloques militares ha desaparecido. El conflicto del Golfo ha consolidado a las Naciones Unidas y ha mejorado la eficacia de la Organización en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta **nueva** oportunidad no debe desperdiciarse.

Las actuaciones del presente período de sesiones de la Asamblea General demuestran que la comunidad internacional ya ha adoptado un enfoque **más** realista e imaginativo en tal sentido. El alcance de la seguridad internacional **se ha** ampliado, proyectándose más allá de la dimensión militar tradicional. También se ha dado la debida prioridad **a otros** temas interrelacionados con el anterior, **como** el político, **económico** y ambiental, así **como** al social y humanitario. Un **creciente interés** en la implementación de apropiadas medidas de fomento **de** la confianza y la seguridad en diversas regiones permiten al mundo avanzar gradualmente hacia una mayor apertura y transparencia, reduciéndose así las mutuas sospechas entre países y lográndose una **más** precisa percepción de los demás.

Se ha reconocido en términos generales que las Naciones Unidas deberían mejorar **su** eficacia en el cumplimiento de su responsabilidad principal de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Prevalece asimismo el convencimiento de que deberían desarrollarse mecanismos que permitieran a las Naciones Unidas y **al** su **Consejo** de Seguridad impedir y desalentar la agresión, limitar eficazmente la acumulación de armamentos y lidiar con los problemas humanitarios y ecológicos generados por los conflictos armados.

Durante el debate de la Asamblea General se ha presentado un buen número de propuestas referidas a un nuevo concepto de seguridad internacional así como a los medios y arbitrios para lograr que las Naciones Unidas sean más fuertes, **más eficaces** y **más pertinentes** en relación con los retos que **58 van** planteando. Entiendo que esta Comisión cuenta con el potencial necesario para **examinar** todas las propuestas con espíritu de cooperación y con la voluntad de utilizarla para el bien de la comunidad internacional y de nuestra Organización.

Sr. SPDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): n t e :
Luego de escuchar las observaciones que hizo hace unos **momentos**, deseo iniciar mi declaración manifestando que **mi** delegación comparte sus preocupaciones y opiniones acerca **de** la necesidad de enfocar de modo imaginativo y realista los **temas** del fortalecimiento de la seguridad internacional y de la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas en dicha esfera. Compartimos también sus opiniones acerca del potencial de la Primera Comisión para tratar estas cuestiones. Entendemos que este potencial debe ponerse en práctica con el apoyo y la participación de todas las delegaciones en las deliberaciones que se lleven a cabo sobre **este tema**.

En una declaración anterior ante esta Comisión, he resaltado la interrelación fundamental entre democracia, desarrollo y desarme, con vistas a mantener la nueva estructura de paz que ha de surgir **como** consecuencia de haber terminado la guerra fría. Hoy deseo ampliar **mis** reflexiones un paso más allá, y referirme a la correlación fundamental entre paz y seguridad.

Tal **como** es ampliamente reconocido en la actualidad, la paz no es solamente la mera ausencia de guerra. Se trata de un proceso dinámico y amplio **de** fomento de **la armonía** entre naciones mediante el fortalecimiento de la confianza mutua, el entendimiento y una compartida percepción de la justicia en las relaciones internacionales. Del mismo modo, la seguridad no debería ser el **mero logro** de la estabilidad por medios militares, sino el fomento del alivio de las tensiones mediante una actuación común para preservar un orden mundial con justicia. En nuestra búsqueda de los parámetros pertinentes que nos guían en una nueva fase **de** la historia,

deberíamos modernizar nuestra comprensión de la seguridad colectiva, y no anclarla a la fuerza individual de los Estados sino basarla en el derecho colectivo de la comunidad internacional.

Cuando en estos **momentos** saludamos la revitalización del multilateralismo **y la vuelta** a la pureza prístina de la Carta de las Naciones Unidas, deberíamos tener presentes en nuestras **mentes**, por sobre todo lo demás, los principios y fines de las Naciones Unidas inscritos en los Artículos 1 y 2 de la Carta. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de esfuerzos colectivos, el desarrollo de relaciones amistosas entre naciones sobre la base del respeto del principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural y humanitaria, así **como** el fomento de los derechos humanos, son los elementos que constituyen la esencia misma del mandato de nuestra Organización.

La igualdad soberana de los Estados Miembros, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas de conformidad con **la** Carta, la solución pacífica de los diferendos, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de un Estado, así como la no intervención de la Organización en cuestiones fundamentalmente de jurisdicción interna de los Estados, son los principios cardinales que deben observarse universalmente de conformidad con la Carta.

El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales exige el fortalecimiento de **las** Naciones Unidas en su totalidad, así **como el** fortalecimiento del cumplimiento de la Carta. **Al** reconocer la necesidad de un esfuerzo colectivo **para** el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los autores **de** la Carta pretendieron ampliar la relación de interdependencia entre los Estados Miembros, **más** afirmada en la coordinación entre iguales que en la subordinación de la **mayoría** a unos pocos.

De la **míams forma**, aunque loa **Órganos** principales de las Naciones Unidas han recibido responsabilidades específicas, no había intención de crear una diferenciación jerárquica entre loa mismos, **sino más** bien un **aietema** de complementariedad **mutua**. Su funcionamiento correcto en **forma** armoniosa y **coordinada** sería la mejor garantía de eficacia en el mantenimiento de la paa y seguridad internacionalea.

En este sentido, existe la **necesidad** urgente de **mejorar loa** parámetros adecuados para **guiar su** funcionamiento correcto, d8 forma que exista una percepción ampliamente compartid& de au legitimidad por loa miembros ea general. Dichos parámetros podrían **ser, entre** otroa, loa siguientes: responsabilidad clara ante todos loa Miembros de las Naciones Unidas, procc,dimientoa transparentes y democráticos, no selectividad en el cumplimiento y aplicación de las resoluciones, posibilidad de predecir los métodos de trabajo, y justicia y tratamiento equitativo de las posturas en relación con todos loa **temas**.

No puede negarse que existen **temas** nuevos y urgentes en el programa de la Organiaación con respecto a la paa y seguridad internacionales. Pero quisiera alertar a loa Miembros **de** que no todos los **temas** nuevos son urgentes y que no todos loa temas urgentes aon nuevos. El enfrentamiento estratégico entre las superpotenci8a ha amainado y una inversión, por todos bien recibida, de la carrera de armamentos nucleares está empeaando. Pero nuevas preocupaciones han surgido en relación con la proliferación de **las armas** nucleares y de otro tipo de **armas** de destrucción en **masa**. Subsisten **muchos** focos regionales de tirantea, especialmente en el Oriente Medio, en tanto que antagonismos nuevos y renovados basados en raíces étnicas e históricas parecen reavivarse en otras 203188.

Se ha manifestado preocupación por poner coto urgentemente a loa gastos militares del mundo, y ae ha hecho especialmente un llamamiento a los países en desarrollo para que reduocan sus adquisiciones **38 armas** con el fin de dar una **mejor** asignación a las corrientea de ayuda económica. Ahora bien, algunas de las medidas sugeridas sólo se refieren c loa síntomas y no a las causas, Con el fin de situar la cuestión de loa gastos **militares** en **su** perspectiva correcta, deberíamos recordar que la totalidad de **loa gastos militares**

mundial en alcanza 1 billón de **dólares de los EE.UU.** al año, en el cual los países industrializados son **responsables del 80%**, mientras que los países en desarrollo lo son del 20% restante.

Tanto en términos absolutos **como** per cápita, las **disparidades son** evidentes. **Si los países industrializados redujeran en un mero 10% los gastos militares**, habría 80.000 millones de dólares de los EE.UU. adicionales que podrían ser canalizados al desarrollo económico de **los países y regiones** menos favorecidos. Las Naciones Unidas podrían examinar una forma creativa y constructiva de alentar una carrera del desarme entre los países que tienen los gastos militares **más elevados**, con el fin de reasignar fondos adicionales altamente necesarios para la revitalización del desarrollo internacional.

Existen, **asimismo**, sugerencias interesantes y estimulantes en relación con el papel de la diplomacia preventiva de las Naciones Unidas. Tomemos, por ejemplo, la definición de mantenimiento de la paz **contenida** en el proyecto de resolución sobre operaciones de mantenimiento de la paz, acerca del cual la Comisión Política Especial **tomará** hoy una decisión:

"Las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General, que son sus buenos oficios y sus **esfuerzos** diplomáticos, de mediación y conciliación, y de otros tipos, llevados a cabo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el debido respeto a la soberanía de los Estados Miembros, constituyen una función importante de las Naciones Unidas y son un medio destacado para la prevención, limitación y solución de las controversias y para el **mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.**"

Esta es una descripción adecuada del papel eficaz del Secretario General en **sus mandatos multifacéticos** cumplidos con el pleno respaldo **de los Miembros de las Naciones Unidas.**

Al igual que con la realización de las actividades **de pacificación y de** diplomacia preventiva por **otras instancias**, talos **como** el Consejo de Seguridad o la **Asamblea General**, **la cuestión** debería **ser tema** de un debate amplio y profundo por parte de **los Miembros de las Naciones Unidas con miras a examinar** sus distintos parámetros, eficacia y costos.

De hecho, la diplomacia preventiva corresponde **exactamente a los** propósitos y principios de las Naciones **Unidas**, tal como figuran en los Artículos 1 y 2 de **su Carta**. Con el **fin** de considerar los aspectos

multifacéticos **de la** paz y la seguridad internacionales, una modalidad pertinente de diplomacia preventiva es el fortalecimiento de la cooperación económica internacional. Una canalización ágil de los recursos necesarios **para los países** en desarrollo para enfrentar sus necesidades urgentes de desarrollo sería una de **las** formas importantes para prevenir crisis y conflictos. Podría representar, asimismo, una opción mucho más económica y eficaz que las operaciones a gran escala de mantenimiento de la paz, caras y políticamente delicadas.

La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional ha mantenido su validez y oportunidad 21 años después de **su** aprobación. Esto refleja, por un lado, la visión de los que la redactaron, pero también, por otro lado, **cómo** hemos ido demorándonos en la aplicación de **sus** recomendaciones.

Ahora bien, la brecha económica entre los países desarrollados y en desarrollo - que está correlacionada estrecha y básicamente con el fortalecimiento de la seguridad de todas las naciones y con la creación de una paz internacional duradera, como **se reitera** enfáticamente en la Declaración - no se ha eliminado o reducido sino que, por el contrario, ha aumentado en la mayoría de los casos.

El respeto universal y el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como la eliminación de la violación de esos derechos - que son también esencialmente urgentes para el fortalecimiento de la seguridad internacional, según se reafirma solemnemente también en la Declaración -, sólo **se** ha logrado **de** forma selectiva. Si bien **acogemos** con beneplácito los progresos alentadores obtenidos en tiempos recientes en muchas regiones del planeta, tenemos que seguir luchando para lograrlos completamente en las esferas política, económica y social, así **como** a niveles colectivos e individuales. **En** este **sentido**, es fundamental que la democracia y el imperio del derecho **sean** apoyados y respetados *firmemente* por todos los países.

En suma, habiendo una relación estrecha entre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico, según se afirma en la Declaración, el avance en cualquiera de estos objetivos debe traducirse en un progreso concomitante en los otros. Tal **como** lo **vemos, se** necesitan

todavía esfuerzos continuados para el logro de las prioridades nobles y urgentes establecidas hace ya **más** de dos dt;cenioa.

Ea su Declaración en la apertura del debate general de este período de zssiones de **la Asamblea** General, el Presidente del. Brasil, Feraando Collor de **Melo**, subrayó que nos enfrentamos al reto de reconfigurar al mundo y de la construcción de una pan que no sea resultado da la constante amenaza de guerra. Señaló, además, que la tarea política de pacificación no tiene lugar en el vacío, puesto que debería tener en cuenta dimensiones múltiples.

El Brasil cree firmemente que la democracia, el desarrollo y 83. desarme deberían constituir los cimientos **que** soporten la nueva estructura de la paz. Su fomento deliera considerarse no **como** cuestión de preferencias selectivas para un país o grupo de países, **Sin0 más bien como un imperativo político,** económico y ético para la comunidad internacional en su conjunto.

En tanto que vamos desistiendo del enfrentamiento ideológico y estratégico y loa valores democráticos ganan apoyo internacional, debiera ser posible ahora fortalecer la paa y la seguridad internacionales con medidas de cooperación y valores compartidos.

Las **NaCiOa85** Unidas y esta Comisión tienen ahora la oportunidad Única de **llevar** al mundo a una aueva **fase** de relaciones internacionales, y no debernos dejarla escapar para bien de las generaciones venideras.

Sr. (Países Bajos) (interpretación del inglés): Tengo el honor de formular una declaración, en nombre de la Comunidad Europea y sus 12 Estados **miembros**, con relación **a los temas** 67 y 68 del programa, relativos a la seguridad internacional.

El **tema** de nuestro debate de hoy está relacionado con el espíritu **mismo y** el objetivo principal de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros creen que la paz y la seguridad sólo pueden lograrse mediante la observancia plena de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en otras obligaciones internacionales pertinentes, de conformidad con el derecho internacional. Desean recordar la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad, así **como** también la obligación de todos los Estados Miembros de aplicar sus resoluciones.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros están convencidos de que, en definitiva, no puede existir una alternativa al diálogo, las negociaciones y las soluciones pacíficas cuando se trata de problemas y conflictos internacionales. No obstante, ello no implica que, cuando se ha transgredido el derecho internacional y el transgresor no respeta las disposiciones del derecho internacional, no se puedan considerar o aplicar otras opciones. La forma resuelta en que el Consejo de Seguridad actuó durante la crisis del Golfo ha demostrado que el Consejo constituye un instrumento **esencial** para afirmar y restablecer la paz y la seguridad internacionales cuando éstas han sido quebrantadas. La autoridad moral y política que la Organización ha adquirido deberían utilizarse **como** base con el fin de mejorar aún **más** la eficacia del Consejo.

El mejoramiento del clima internacional permite que el Consejo de Seguridad ejerza en forma plena sus responsabilidades de conformidad con la Carta. Ello ha quedado demostrado no sólo por la respuesta del Consejo durante la crisis del Golfo, sino también por el papel que desempeñó en la solución de otros conflictos regionales, entre otras cosas, mediante el creciente despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. La Comunidad Europea y sus Estados Miembros acogen con satisfacción esta evolución y exhortan a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a combinar sus

esfueraos con el fin de fortalecer la evolución positiva que hemos observado durante el año transcurrido.

Una de las oportunidades principales proporcionadas por el aumento de la eficacia del Consejo de Seguridad en el plano político y de su capacidad de actuar en forma concertada se sitúa en la **esfera** de la solución pacífica de las controversias. Las opciones de que dispone el Consejo - por ejemplo, el envío de misiones investigadoras - se diferencian suficientemente entre sí como para hacer frente a las diferentes amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

El aumento de la importancia del papel del Consejo de Seguridad proporciona también nuevas oportunidades al Secretario General en la **esfera** de la solución pacífica de las controversias. La Comunidad Europea y sus Estados miembros aprovechan esta oportunidad para rendir **homenaje a** la forma paciente y persistente en que el Secretario General, con el apoyo infatigable de sus colaboradores, emprendió con éxito iniciativas encaminadas a encontrar soluciones pacíficas y a la **fopna** en que sigue promoviendo soluciones pacíficas a los problemas internacionales existentes y evitando el surgimiento de **nuevos** conflictos.

El mantenimiento y el mejoramiento de la seguridad internacional dependen del comportamiento responsable en las relaciones entre los Estados. Dicho comportamiento debería tener en cuenta las disposiciones contenidas en el párrafo 4 del **Artículo 2** de la Carta, por el que se prohíbe el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza, así como también otras consideraciones **más** amplias. No obstante, el **manejo** responsable de las relaciones internacionales por parte de los Estados, encaminado al **mantenimiento** de la seguridad a nivel internacional y nacional, requiere algo **más** que el mero hecho de abstenerse de la agresión.

Por ello, la Comunidad Europea y sus Estados miembros se complacen en **observar** que, tras los acontecimientos producidos en los últimos años, las relaciones internacionales se pueden caracterizar cada vez **más** por una apreciación de valores **comunes** y de responsabilidades compartidas. Esta tendencia debe **ser** bien acogida, dado que el **mundo** se torna cada vez **más** interdependiente, sobre todo en lo relativo a la seguridad. En consecuencia, las nuevas perspectivas para la cooperación internacional deberían realizarse en beneficio **de** todos.

Si bien durante los últimos 80 años han solucionado muchos conflictos regionales, algunos conflictos pendientes y otros que han surgido recientemente constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En este mundo, en el que la comunidad de naciones es interdependiente, los problemas ocasionan una pesada carga para todos. El diálogo y la cooperación son las mejores respuestas a los problemas de **seguridad**, tanto a nivel mundial como a nivel regional. La Comunidad Europea y los Estados miembros confían en que se emprendan serios esfuerzos con ese fin en todos los niveles regionales, y que se haga uso de la experiencia de otros en ese sentido, pues los Doce consideran que la seguridad es también motivo de preocupación a nivel regional, como se reconoce en el Capítulo VIII de la Carta.

En la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), los 38 Estados miembros de Europa y Norteamérica han desarrollado normas de comportamiento que, si bien se basan en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, van claramente más allá de ellos en cuanto a su alcance y compromiso. La Carta de París, aprobada en noviembre de 1990 en la Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa*, explica claramente el nuevo consenso democrático que existe en Europa y declara, entre otras cosas, que la observancia y el ejercicio pleno de los derechos humanos sobre la base de la libertad, la justicia y la paz, y que la libertad económica, la justicia social y la responsabilidad ambiental son indispensables para la prosperidad.

El fortalecimiento no sólo de las normas, sino también del mecanismo de la CSCB para la gestión de la crisis es una prioridad de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros. La utilización que se ha hecho del mecanismo de emergencia de la CSCE desde el inicio de la crisis en Yugoslavia pone de manifiesto aún más la importancia de los arreglos regionales que abordan, entre otras cosas, las cuestiones relativas a la seguridad.

La afirmación de los intereses nacionales no debería apartarnos del concepto de seguridad que se basa en la cooperación y en los valores compartidos. El enfoque de la CSCE con respecto a la seguridad indica que la seguridad en sí misma es un concepto que tiene múltiples dimensiones, que no se limitan a sus aspectos militares. El respeto de los derechos humanos y la

necesidad del desarrollo económico y social también son dimensiones importantes si se quiere que la seguridad perdure y tenga un significado verdadero. El avance de 105 derechos humanos y de las libertades fundamentales que hemos presenciado en el curso de los últimos años no puede sino servir para **mejorar la** seguridad internacional. En opinión de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, el ejercicio efectivo de la protección y promoción de los derechos humanos es inseparable **de** la prosecución de la paz y la seguridad internacionales.

A la luz de ello, los Doce acogen con satisfacción las propuestas formuladas por las naciones de la región del Mediterráneo con el propósito de fortalecer la cooperación en la región. En ese contexto, la Comunidad Europea y sus Estados miembros **toman** nota de la propuesta sobre la convocación de una conferencia sobre seguridad y cooperación en la región del Mediterráneo. Los Doce consideran que vale la pena que los países de la región del Mediterráneo cooperen en forma más estrecha sobre la base de principios y medidas capaces de fortalecer la estabilidad y la seguridad y de alentar el progreso económico y social.

Los Estados deberían demostrar respeto por la paz y la seguridad internacionales absteniéndose de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Deberían hacerlo mediante la adopción de medidas sobre limitación y reducción de armamentos y sobre fomento de la confianza.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros están convencidos de que la experiencia de las negociaciones intensivas sobre limitación de armamentos ha puesto de manifiesto la pertinencia de la dimensión regional **en** materia de seguridad, sobre la base de un proceso de diálogo y de negociaciones. Si bien algunos países, en sus respectivas regiones, pueden encontrarse aún en el comienzo de dicho proceso, es evidente que un enfoque regional en la esfera de la limitación de armamentos sigue siendo tan importante **como** siempre para el logro de la paz y la seguridad regionales, o incluso internacionales.

Deseo concluir esta intervención manifestando que sigue siendo fundamental que **la comunidad** internacional estimule y profundice el **reconocimiento** actual del interés común en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Estados miembros de la Comunidad Europea **reafirman** su dedicación a este objetivo, **como también** su voluntad de cooperar con los demás con el propósito de estudiar nuevas **formas de** robustecer la paz y la seguridad internacionales.

Sr. ... (Bahrein) (interpretación del **árabe**): La seguridad internacional es una **Cuestión** de importancia vital para todos los Estados del mundo. Por lo tanto, debemos ponderar los nuevos interrogantes planteados por la comunidad internacional **con respecto** al futuro **de** la seguridad internacional y los acontecimientos vinculados con ella. La importancia de estos interrogantes se basa en el hecho **de** que la política internacional **ha** asumido un nuevo patrón **de** relaciones entre los países **luego del** final de la guerra fría, con toda su tirantez, sus contradicciones y rivalidades febriles entre el Este y el Oeste.

Al hablar de la seguridad internacional debe **formularse** una pregunta fundamental: ¿cuál es el objetivo final de la seguridad internacional en el nuevo orden mundial, que lentamente surge de los escombros de **la guerra** fría? ¿Tiene esta **seguridad a lograr** una estabilidad permanente **y mayores** progresos para mejorar la calidad de vida de todos los pueblos del mundo, o simplemente procura resolver en forma provisional las cuestiones relativas a la seguridad mundial, permitiendo así **que** se produzcan nuevas explosiones políticas y sociales que socaven **nuevamente** la seguridad internacional?

Planteadas las preguntas **de** esta naturaleza, ello no exige ponderar la **forma de** implantar un sistema de seguridad mundial que **no sea** idealista sino que **más** bien, no pierda de vista las realidades objetivas de la política internacional, **teniendo** en cuenta los nuevos cambios y acontecimientos que se registran en el mundo contemporáneo. Creemos que la primera medida en ese sentido **deba poner** de relieve la búsqueda de denominadores **comunes de** cooperación y **armonía** entre los Estados, con una nueva visión liberada de la estrecha visión ideológica y estratagica de la guerra fría. La importancia de

esta medida radica en el hecho de que la finalización de la guerra fría no significa el término de las crisis y amenazas regionales. En realidad, hay quienes creen que el **fin** de la guerra fría podría conducir a conflictos de b olio alcance como consecuencia de la falta del **sistema** de gestión de crisis que existió entre los Estados Unidos y la Unión Soviética durante 10% años de la guerra fría.

Aquí 88 donde despunta el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dentro del marco del nuevo orden mundial, tal **como** se dispone en el Artículo 1 de la Carta, que declara que los propósitos de las Naciones Unidas son:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales. y con tal fin: **tomar** medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz."

Nuestras experiencias durante este siglo demuestran el hecho de que no puede implantarse una verdadera seguridad internacional si no es realmente de escala global. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en el establecimiento **de** ese sistema mediante el empleo de sus posibilidades para definir y aplicar medidas de **fomento** de la confianza y acuerdos vinculados con ellas, alentando a los Estados Miembros a entablar negociaciones sobre los fundamentos del nuevo sistema de seguridad internacional y creando el clima político apropiado, dentro del cual puedan concertarse y reafirmarse los acuerdos y compromisos internacionales antes mencionados.

Los factores sociales, económicos y políticos han pasado a formar parte del nuevo concepto de la seguridad internacional. **Por** lo tanto, existe la gran necesidad de un diálogo constructivo y una cooperación positiva entre los Estados del mundo, con el fin de establecer nuevos sistemas de seguridad para hacer frente a los retos del siglo XXI. Confiamos en que, **como** resultado d= los acontecimientos políticos positivos registrados en las relaciones internacionales y del estado actual de distensión, este decenio sea el momento adecuado para llevar a cabo un examen serio de tela la situación relativa a la paz y la seguridad internacionales.

Dentro de las Naciones Unidas hay pruebas de una mayor conciencia de la necesidad de examinar nuevamente las cuestiones de seguridad n Id luz de los intereses y valores humanos colectivos, que *exigen* un enfoque de cooperación

para la solución de los problemas sociales, económicos y políticos internacionales y regionales, tal como se dispone en la Carta. Por ende, se necesita un esfuerzo común para establecer un nuevo **orden** de seguridad internacional que permita que los pueblos y las naciones concreten sus derechos, protejan sus intereses y reafirmen sus identidades mediante la cooperación antes que con el conflicto, la rivalidad o la carrera de armamentos con los demás.

El futuro de este planeta depende del establecimiento de un sistema de seguridad internacional mundial, no discriminatorio y eficaz, que comprenda a todos los Estados sobre la base de la cooperación y el diálogo. En este sentido, ahora más que nunca se le pide a la comunidad internacional que contribuya al establecimiento de este sistema mediante la adopción de medidas colectivas eficaces contra cualquier quebrantamiento de la paz y la seguridad. **como** también mediante la solución de la crisis y los conflictos, la cesación de la carrera de armamentos y la promoción del diálogo internacional para alcanzar todos estos objetivos en forma concertada.

Esperamos que la cooperación y el diálogo entre los Estados mejoren el nuevo sistema de seguridad internacional. También confiamos en que las Naciones Unidas han de desempeñar un papel positivo y constructivo en el establecimiento de tal sistema, aprovechando su rica experiencia en la materia.

-IDEA (interpretación del inglés): Deseo recordar a los miembros que la lista de oradores para el debate general sobre los temas del programa relativos a la seguridad internacional se cerrará **hoy**, a las 18.00 horas. Además, también quiero recordar a los representantes que el plazo para la presentación de proyectos de resolución concernientes a los **temas 67 y 68** vence el lunes 25 de noviembre, a las 18.00 horas.

Por lo tanto, ruego a aquellas delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en esta Comisión que inscriban sus nombres en la lista de oradores lo antes posible.